

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Estados contables presupuestarios

31 de diciembre de 2013



KPMG Auditores S.L.
Marqués de Larios, 12
29005 Málaga

Informe de Auditoría de Estados Contables Presupuestarios

Al Consejo Social de la
Universidad de Málaga

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios de la Universidad de Málaga (en adelante la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el estado del resultado presupuestario, el estado de remanente de tesorería y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013, cuya formulación es responsabilidad del Gerente de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría aplicables al Sector Público, emitidas por la Intervención General de la Administración del Estado, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la normativa en vigor, la Universidad debe elaborar las cuentas anuales que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre y la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La memoria, por su parte, debe incluir información de carácter económico-patrimonial, así como determinadas magnitudes presupuestarias entre las que figurarían algunos de los estados contables presupuestarios mencionados en el párrafo anterior, y otra información de carácter presupuestario. Nuestro trabajo no ha incluido la realización de una auditoría de las cuentas anuales de la Universidad para el ejercicio 2013 y, en consecuencia, no expresamos una opinión sobre las mismas.
3. Tal y como se indica en el apartado 6 de las notas a los Estados Contables Presupuestarios, la Universidad sigue la práctica de justificar las modificaciones presupuestarias del ejercicio mediante la formalización de los correspondientes expedientes de manera global con posterioridad a la contabilización de las mismas y de haber incurrido, en su caso, en las correspondientes obligaciones. Al 31 de diciembre de 2013 estaba aprobado únicamente el expediente correspondiente a una de las incorporaciones de crédito, estando pendientes de aprobación por el órgano competente, a la fecha de este informe, los restantes expedientes de modificaciones.